

El Tribunal de Cristo:

Un estudio bíblico y teológico

Edición revisada

Samuel L. Hoyt

EBI
EDITORIAL
BAUTISTA INDEPENDIENTE

El Tribunal de Cristo fue publicado originalmente en inglés bajo el título **The Judgement Seat of Christ**.

© 2011 por Samuel L. Hoyt
Edición revisada, 2015

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida parcial o totalmente, de ninguna manera, forma o medio, lo cual incluye, pero no se limita, a medios electrónicos, mecánicos, por fotocopiadora, por grabación o a cualquier tipo de sistema de almacenamiento y recuperación —con la excepción de breves citas que aparezcan en reseñas impresas— sin el consentimiento por escrito del editor o autor.

Todas las citas bíblicas, a menos que se indique lo contrario, son tomadas de la *Versión RVR60 (Reina Valera 1960)*, Copyright 1960. Sociedades Bíblicas Unidas. Todos los derechos reservados.

© 2023
EB-613
ISBN 978-1-953663-70-2

Editorial Bautista Independiente
3417 Kenilworth Blvd, Sebring, FL 33870
www.ebi-bmm.org
(863) 382-6350

Traducción: David Gomero
Impreso en Colombia

Índice

Prólogo por John C. Whitcomb	vii
Prefacio.....	ix
1. Introducción.....	1
La Necesidad de Este Análisis	2
El Propósito de Este Estudio	4
El Procedimiento para Este Estudio	5
2. El Trasfondo Etimológico y Cultural del <i>Bēma</i>	6
Aspectos Etimológicos	6
Su Uso en el Griego Clásico	7
Su Uso en la Septuaginta	7
Su Uso en el Nuevo Testamento	7
Aspectos Culturales	10
Los Juegos Griegos	10
Trasfondo Histórico de los Juegos	10
Requisitos de los Juegos	13
El Heraldo de los Juegos.....	15
Los Jueces de los Juegos	15
Los Premios de los Juegos.....	16
El Tribunal Romano.....	18
3. El Entorno del Juicio de los Cristianos	21
El Período del Juicio	21
Los Límites del Juicio.....	22
La Duración del Juicio	26
El Lugar del Juicio.....	30
Los Participantes en el Juicio.....	31
El Juez: Cristo.....	31
Los Juzgados: los Cristianos.....	33

	Solo los Creyentes de la Era de la Iglesia	33
	Todos los Creyentes de la Era de la Iglesia	35
4.	La Naturaleza del Juicio de los Cristianos	37
	La Individualidad del Juicio	37
	El Juicio desde una Perspectiva Teológica.....	39
	El Juicio de la Cruz.....	39
	El Juicio Personal de cada Cristiano	44
	El Juicio Disciplinario a los Cristianos	45
	El Juicio Evaluativo a los Cristianos	51
	Sugerencias con Respecto a los Propósitos del Juicio	52
	El Tribunal de Cristo y la Salvación.....	53
	El Tribunal de Cristo y el Castigo	55
	El Tribunal de Cristo y la Disciplina.....	57
	El Tribunal de Cristo y los Pecados Inconfesos	59
	La Perspectiva del Purgatorio para los Pecados Inconfesos	59
	La Perspectiva de la Exposición Pública de los Pecados Inconfesos	63
	La Perspectiva de la Experiencia Presente de los Pecados Inconfesos	65
5.	El Propósito del Juicio de los Cristianos	73
	Motivación Presente	74
	Manifestación Futura	77
	Evaluación Futura	82
	Análisis de las Dificultades	83
	Establecimiento de la Doctrina	85
	Reconocimientos Finales	88
	Recepción de Recompensas	88
	Los Receptores de las Recompensas	92
6.	Los Criterios Empleados Durante el Juicio de los Cristianos	95
	¿Se Abstuvo el Siervo?	95
	¿Fue un Mayordomo Fiel?	98
	La Parábola de los Obreros en la Viña.....	100
	La Parábola de los Talentos	102

La Parábola de las Diez Minas.....	104
¿Permanecerán sus Obras?	106
7. El Alcance del Juicio de los Cristianos	109
Lo Aparentemente Insignificante.....	109
El Sacrificio Personal.....	111
El Servicio Inadvertido	113
El Sufrimiento Injusto	114
La Sinceridad.....	115
Las Intenciones.....	116
8. Los Aspectos Negativos del Juicio	
de los Cristianos	120
Sufrir Pérdida	120
Experimentar Vergüenza	127
9. Las Consecuencias Positivas del Juicio de los Cristianos:	
Recompensas Generales	135
Diversos Niveles de Recompensas.....	136
Alabanza.....	139
Honra.....	140
Gloria.....	141
Amplia y Generosa Entrada	141
Tesoro	142
Herencia	142
Reino.....	146
Servicio Privilegiado.....	151
Otras Recompensas	153
10. Las Consecuencias Positivas del Juicio de los Cristianos:	
Recompensas Especiales (Coronas)	156
El Significado de las Coronas	157
La Naturaleza de las Coronas	159
La Corona Incorruptible	160
La Corona de Gozo	162
La Corona de Justicia.....	163
La Corona de Gloria	165
La Corona de la Vida	166

11. Conclusión	169
Apéndice A: El Juicio de los Santos del Antiguo Testamento	182
Apéndice B: ¿Quiénes Son los Vencedores?	190
Bibliografía	201
Índice de Autores y Personas.....	226
Índice de la Biblia.....	229

Prólogo

El Nuevo Testamento tiene mucho que decir acerca del día en el que Cristo evaluará a su Esposa, la Iglesia, cuando todos le veamos tras la resurrección de los creyentes muertos y el arrebatamiento de los creyentes vivos, ¡y todo esto pudiera ocurrir hoy! Pero durante muchos siglos los cristianos han permanecido confundidos con respecto al tiempo, los participantes, la seriedad, el propósito y el resultado final de esta gran evaluación divina de la Iglesia. ¿Se trata del próximo acontecimiento revelado en el almanaque de Dios? ¿Participarán todos los cristianos, o solo los líderes? ¿Sufrirá algún cristiano la pérdida de su salvación? ¿Por qué necesita nuestro Señor analizarnos a todos de forma pública? ¿Cómo se implementará todo esto durante el reino milenarío?

El Dr. Samuel L. Hoyt escribió su disertación doctoral acerca de este tema en 1977. Tuve el privilegio de formar parte de su comité asesor, y en esa época percibí la elevada calidad de su obra. Desde entonces, él ha interactuado con muchos libros y artículos que abordan este crucial tema. Encomio sin reservas la minuciosa exégesis que hace de los pasajes bíblicos pertinentes. No conozco ningún otro estudio que sea más equilibrado y exhaustivo.

¡Para mí ha constituido una enorme bendición poder leer este manuscrito y reflexionar acerca de los planes que el Señor tiene para su Esposa y su Cuerpo! ¡Gracias doy a Dios porque el debate en cuestión se centrará en la ganancia o pérdida de recompensas y no en la pérdida de la salvación! El propósito de nuestro Señor al otorgar estas recompensas a la fidelidad es brindarle una enorme motivación a su pueblo.

VIII EL TRIBUNAL DE CRISTO

¡Yo necesito esa motivación cotidianamente, y usted también, querido lector!

El objetivo de este inminente juicio por parte de Dios, es motivar a cada creyente (y no solo a los líderes de la iglesia) a servirle en espíritu y en verdad. No fue diseñado para ser una espantosa amenaza que produzca depresión y temor, sino más bien, para animarnos a amar, servir y obedecer al Señor de todo corazón. En este sentido, y como cristianos nacidos de nuevo, preocupémonos más que nunca acerca de nuestro testimonio por el Señor, que nos ama con amor infinito, y que pagó el precio supremo por nuestra redención y futura glorificación.

Dr. John C. Whitcomb

Prefacio

El caleidoscopio del pensamiento teológico actual se encuentra dominado por abundantes temas escatológicos. En el tormentoso e inestable océano de las especulaciones proféticas un pensamiento surge, solo para ser desplazado por otro que le disputa la prominencia. Aunque una gran parte del debate profético actual es especulativo, una cantidad considerable de excelente material expositivo, producto de un análisis cuidadoso de la revelación bíblica, está también disponible. Esta revelación inmutable provee los límites necesarios dentro de los cuales la sana doctrina puede sistematizarse y establecerse.

A pesar de que en nuestros días existe un constante flujo de literatura profética que proviene de las casas editoriales, somos testigos de una asombrosa escasez de materiales confiables que aborden el tema del tribunal de Cristo. Ciertamente sería difícil hallar otro tema escatológico tan crucial para la vida cristiana práctica y que haya estado sujeto a tanta negligencia y error.

Este libro se presenta a fin de satisfacer la necesidad de un análisis sistemático y abarcador que aborde el tema del tribunal de Cristo. La tarea ha consistido en recopilar información desde campos doctrinales más amplios, específicamente desde la Cristología, la soteriología, la eclesiología y la escatología, para poder comprender la naturaleza, el propósito y la importancia de los temas escatológicos.

Le agradezco al Dr. John C. Whitcomb, Jr., antiguo Director de Estudios de Postgrado, y antiguo profesor de Teología y Antiguo Testamento en el Seminario Teológico Grace, ya que, gracias a sus enseñanzas, me comencé a interesar por esta temática.

Expreso también mi más profunda gratitud a los muchos maestros que, de forma sacrificial y fiel, me enseñaron la Palabra de Dios. También expreso mi agradecimiento por las obras literarias de otros autores, de las cuales he extraído información y conocimientos. Estas obras, fruto de tanto esfuerzo e investigación, han contribuido significativamente al contenido de este libro.

Por último, este libro lo dedico a mi mejor amiga, a mi gentil y amorosa esposa Elaine, sin cuyo apoyo, paciencia y sacrificio este libro no habría sido posible. Ella ha creído en mí sin importar las circunstancias, y me ha incentivado constantemente.

Mi deseo ha quedado reflejado en la declaración de Carl Armerding, la cual él escribió mientras debatía acerca de otro tema importante:

El hecho de que se hayan producido respuestas altamente satisfactorias para esta temática, no debe desalentarnos a hacer un nuevo estudio sobre este tema. “Honra del rey es escudriñarlo [un asunto]”. Ojalá que muchos más ambicionásemos este real privilegio: no se trata de emprender la búsqueda de nada nuevo, sino de conocer no solo aquello en lo que creemos, sino también por qué lo creemos¹.

Sam Hoyt

Fundador y Presidente de TRAIN, Inc. www.trainministry.org

1 Carl Armerding, “The Four and Twenty Elders”, *Our Hope* 50 (julio 1943): 29.

Capítulo 1

Introducción

El tema del tribunal de Cristo coloca dos grandes divisiones doctrinales en una yuxtaposición. La eclesiología y la escatología se ubican una al lado de la otra, pues este solemne acontecimiento involucra la futura evaluación de la iglesia. Sin embargo, a lo largo de toda la era de la iglesia, la eclesiología se ha visto sometida a un amplio espectro de interpretaciones y aplicaciones. De la misma manera, la escatología experimentó numerosas tergiversaciones, y sufrió también un abandono evidente hasta una época relativamente reciente. Como consecuencia, la doctrina del tribunal de Cristo a menudo ha sido negada, o relegada a un análisis mínimo bajo el tema del juicio general. Por consiguiente, ha existido una confusión generalizada con respecto a la escatología en general y a la verdadera naturaleza del tribunal de Cristo específicamente.

Teniendo en cuenta el sencillo testimonio de las Escrituras, esta doctrina reviste una importancia cósmica para todos aquellos que forman parte de la verdadera iglesia, el cuerpo de Cristo. Una correcta comprensión de este tema tendrá amplias repercusiones que afectarán todas las áreas de la vida y conducta cristianas. Cuando aumenta el conocimiento, aumenta también la responsabilidad, y una mayor responsabilidad en el presente trae consigo una mayor obligación en el futuro.

La escatología bíblica y la ética cristiana tienen un punto de referencia en el tribunal de Cristo. Este formidable acontecimiento tiene un doble propósito: en el presente sirve como motivación para la vida cristiana, y en el futuro servirá para examinar y recompensar a cada cristiano de forma individual. La perspectiva de esta evaluación debería incitar a los creyentes a llevar una vida de fidelidad y santidad en el marco de un tiempo futuro en el que rendiremos cuentas delante del Señor Jesucristo.

La Necesidad de Este Análisis

A medida que la doctrina cristiana se fue desarrollando a lo largo de los siglos en una progresión perceptible, se llevaron a cabo exiguos estudios escatológicos sistemáticos. Desde el punto de vista histórico y lógico, la escatología bíblica era la piedra angular de la teología sistemática. Sin embargo, la escatología ha sufrido más a manos de sus intérpretes que cualquier otra rama importante de la teología. Incluso aquellos que consideran sin lugar a dudas que las Escrituras son la Palabra inspirada de Dios, interpretan los pasajes proféticos de formas enormemente diversas. Por ende, muchos eruditos bíblicos han limitado sus debates literarios a varios temas escatológicos cruciales, como la resurrección de los muertos, la segunda venida de Cristo y el juicio final. Esto ha provocado que se ignoren amplias porciones de las Escrituras proféticas.¹

A pesar de este prolongado descuido de importantes segmentos doctrinales, en los últimos dos siglos se les ha prestado una atención cada vez mayor a las temáticas bíblicas proféticas y a la exposición sistemática de pasajes proféticos. Sin embargo, no fue hasta el siglo pasado que se formuló una concienzuda doctrina de juicios escatológicos específicos, y concretamente la doctrina de un juicio independiente y único que servirá para evaluar las obras de los cristianos. La doctrina del tribunal de Cristo, de hecho, se halla exclusivamente en la literatura teológica reciente que emplea como base el retorno premilenario de Cristo.

1 J. Dwight Pentecost, *Eventos del Porvenir* (Miami: Vida, 1989), ix.

En nuestros tiempos existen debates y confusión considerables dentro de la iglesia con respecto a la naturaleza exacta del análisis que tendrá lugar durante el tribunal de Cristo. Algunos eruditos bíblicos consideran que el tribunal de Cristo será una situación en la que se experimentará una angustia intensa y terror, y en la que Cristo sacará a relucir todos los pecados del creyente (al menos los inconfesos) delante de toda la iglesia resucitada y arrebatada. Algunos van aún más lejos, y afirman que los cristianos deberán, de alguna manera, experimentar algún tipo de sufrimiento por sus pecados en el momento de ese análisis.

En el extremo opuesto, tenemos otro grupo que concuerda con la misma cronología escatológica, pero que considera que este acontecimiento constituirá una ceremonia de entrega de recompensas. Todos los participantes recibirán recompensas por el fiel servicio realizado dentro de la voluntad de Dios, y mediante el ministerio energizante del Espíritu Santo. Como consecuencia de este juicio, todos los cristianos quedarán agradecidos por las recompensas recibidas, y se hará poco, o ningún hincapié en la pérdida o en la vergüenza.

Existen también eruditos bíblicos que defienden una postura intermedia que se halla entre estas dos opiniones. Sostienen que se tratará de un análisis serio, pero enfatizan también en el aspecto de los encomios. Se hace hincapié en que cada cristiano deberá rendir cuentas de su vida ante el Cristo santo y omnisciente. Todo cuanto se haya hecho empleando las energías de la carne se considerará indigno de elogio, mientras que todo lo que se haya hecho mediante el poder del Espíritu Santo será recompensado de manera abundante y misericordiosa.

Debido a las diversas posturas sostenidas por numerosos y destacados pastores, maestros bíblicos y teólogos con respecto a la naturaleza de este análisis, resulta imperativo realizar una investigación intensa y abarcadora de la revelación bíblica para poder discernir “lo que dice la Escritura”. Aunque el autor obviamente discrepará de algunos puntos de vista divergentes, no estará de forma alguna impugnando los motivos o la erudición de aquellos hombres de Dios que tengan opiniones diferentes con respecto a este acontecimiento. El propósito

de esta investigación no es presentar un dogmatismo precipitado con respecto a los puntos de vista contrastantes antes mencionados. Más bien, el autor desea fervientemente que el lector alcance una mayor comprensión de la revelación bíblica como resultado de esta investigación. El objetivo de este estudio es que el lector esté cada día más agradecido por la salvación que disfrutamos los cristianos, la cual ha sido totalmente pagada, gratuitamente otorgada y será eternamente disfrutada.

El Propósito de Este Estudio

El propósito general de esta investigación es ofrecer una declaración sistemática y bíblica acerca del tribunal de Cristo para que sirva como motivación impulsora que conduzca hacia la fidelidad en nuestros tiempos. El propósito específico es establecer minuciosamente los límites que definen la naturaleza exacta de este análisis.

La tesis esencial de este libro consiste en plantear que el tribunal de Cristo consistirá en un examen muy solemne, durante el cual no se emitirá condena judicial alguna, y donde tampoco habrá ningún castigo judicial de los pecados del creyente, sean confesados o no, sino que se expresarán elogios conforme a la fidelidad de la vida cristiana. Ciertamente constituirá una experiencia imponente el estar en pie delante de Cristo, al tiempo que sus ojos escrutadores revelan completamente toda nuestra vida. Sin embargo, ese mismo Juez ha pagado en su totalidad por todos los pecados del creyente. Es posible que experimentemos hasta cierto punto vergüenza y contrición, al ver cómo nuestras obras carnales son consideradas indignas de la recompensa que hubiéramos podido recibir, pero no existirá ningún castigo judicial por nuestro infiel servicio. Sin embargo, sí habrá varios niveles de recompensas para los administradores fieles.

Por tanto, este estudio tendrá como objetivo establecer los límites dentro de los cuales este acontecimiento debe comprenderse desde el punto de vista bíblico. Se responderán las siguientes interrogantes: ¿En qué sentido será juzgado el creyente? ¿Cuál es la naturaleza y el propósito de este análisis? ¿Cuándo ocurrirá? ¿Quién estará presente

durante este análisis? ¿Cuáles serán los resultados? ¿Cuál será la naturaleza de las recompensas que se otorgarán? ¿Existirán diferencias cualitativas en ese estado eterno? Además de responder estas interrogantes, se presentarán y refutarán diversas opiniones erróneas, aunque esa no será la idea central del libro.

El Procedimiento para Este Estudio

En este estudio, el término “Iglesia” se referirá a la faceta universal de la iglesia, el cuerpo de Cristo, el cual está compuesto solamente por individuos que habrán sido salvos desde Pentecostés y hasta el arrebatamiento. Este autor empleará un método hermenéutico interpretativo normal o literal para comprender los pasajes proféticos² y no proféticos. Sin embargo, no utilizará una literalidad crasa, sino que tendrá en cuenta las figuras retóricas del lenguaje que enseñan verdades literales y que son muy comunes en las profecías predictivas. El Espíritu Santo ha revelado explícitamente verdades relacionadas con el tribunal de Cristo a través de sencillas afirmaciones literales, así como implícitamente a través de numerosas figuras, ilustraciones y parábolas. Estas realidades se examinarán para descubrir las verdades literales que enseñan acerca de las responsabilidades y recompensas futuras.

El fundamento de este libro consistirá en un análisis exhaustivo de los pasajes bíblicos relacionados con el tribunal de Cristo. Solo se expondrán detalles exegéticos cuando sean necesarios para cumplir el propósito de este estudio. Esta disertación tiene por objeto, ante todo, ofrecer una afirmación sistemática acerca del tribunal de Cristo desde una perspectiva doctrinal.

2 Una obra excelente que tiene que ver con esta área es el libro de Paul Lee Tan, *The Interpretation of Prophecy, with a Foreword by John C. Whitcomb, Jr.* (Winona Lake, IN: BMH Books, 1974).

Capítulo 2

El Trasfondo Etimológico y Cultural del *Bēma*

La palabra “tribunal” es una traducción del término griego, *bēma*, el cual Pablo tomó prestado de la cultura de su época. Si logramos comprender el desarrollo etimológico y cultural de este término, asimilaremos más fácilmente la naturaleza del *bēma* escatológico conocido como el tribunal de Cristo. Por lo tanto, resulta imperativo poseer conocimientos apropiados acerca de la naturaleza y función del *bēma* histórico, para lograr comprender la naturaleza y propósito del *bēma* escatológico delante del cual todo cristiano comparecerá (2 Co. 5:10).

Aspectos Etimológicos

Etimológicamente hablando, el término *bēma* proviene del verbo griego *bainō*, que significa sencillamente subir o ascender.¹ El término *bēma* hacía referencia fundamentalmente a un escalón o a un lugar elevado, y después fue empleado para referirse a una plataforma a la cual se ascendía mediante escalones. Se empleó también para hacer

¹ Joseph Henry Thayer, trad., *Greek-English Lexicon of the New Testament*, por C. L. Wilibald Grimm (Grand Rapids, MI: Zondervan Publishing House, 1962), 101.

referencia al Pnyx², que era una colina en Atenas donde el pueblo solía reunirse para redactar leyes y decretos.

Su Uso en el Griego Clásico

El término *bēma* se originó en la lengua griega en la época de Homero. En el griego clásico la palabra *bēma* hacía referencia al púlpito de piedra o estrado elevado desde el cual los oradores hacían sus discursos en las asambleas públicas o juzgados.³

Su Uso en la Septuaginta

En la versión Septuaginta del Antiguo Testamento se puede hallar el término *bēma* en dos ocasiones. En una ocasión se traduce como púlpito o plataforma de madera, y en la otra como la anchura de un pie, o el espacio que cubría un pie. Por ejemplo, en Nehemías 8:4 dice, “Y el escriba Esdras estaba sobre un púlpito⁴ de madera que habían hecho para ello”. En Deuteronomio 2:5 Dios habla, diciendo, “No os daré de su tierra ni aun lo que cubre la planta de un pie”.⁵

Su Uso en el Nuevo Testamento

La palabra *bēma* aparece 12 veces en el Nuevo Testamento. En dos de estas ocasiones hace referencia al mismo acontecimiento escatológico, es decir, al tribunal de Cristo. En las otras diez ocasiones describe varios sucesos históricos.⁶ En 2 Corintios 5:10 aparece la expresión *tou bēmatos tou christou* (que significa literalmente, “el *bēma* del Cristo”).

2 G. Abbott-Smith, *A Manual Greek Lexicon of the New Testament* (3ª ed.; Edimburgo: T. & T. Clark, 1937), 80.

3 Arthur Penrhyn Stanley, *The Epistle of St. Paul to the Corinthians with Critical Notes and Dissertations*, 4th ed. (Londres: John Murray, 1876), 418.

4 Aquí *bēma* se emplea para traducir la palabra hebrea *migdāl*, que significa plataforma elevada o púlpito de madera, según Francis Brown, S. R. Driver, y Charles A. Briggs, eds., *A Hebrew and English Lexicon of the Old Testament with an Appendix Containing the Biblical Aramaic* (Oxford: Clarendon Press, 1907), 153-154. Ver también 1 Esdras 9:42 y 2 Macabeos 13:26.

5 En la Septuaginta, *bēma* se emplea para traducir la expresión hebrea *kap rāgel*.

6 Las referencias escatológicas se hallan en Romanos 14:10 y en 2 Corintios 5:10. Las referencias históricas se encuentran en Mateo 27:10; Juan 19:13; Hechos 7:5; 12:21; 18:12, 16-17; 25:6, 10, 17.

En el otro pasaje profético, Romanos 14:10, aparece la frase *tō bēmati tou theou*. Para esta última referencia existen evidencias sólidas encontradas en manuscritos que indican que la traducción correcta es *theou* y no *christou*.⁷ Según Bruce Metzger, los editores del Nuevo Testamento Griego de la Sociedad Bíblica Unida han afirmado: “En una época remota (la de Marción, Policarpo, Tertuliano, Orígenes) la traducción *theou*, que era respaldada por los mejores testigos... fue sustituida por *christou*, probablemente debido a la influencia de 2 Corintios 5:10”.⁸

La diferencia en los términos que se emplea en 2 Corintios 5:10 y en Romanos 14:10 verdaderamente no ofrece ningún problema. W. Robert Cook propone la siguiente explicación a propósito de la diferencia en estas referencias: “En 2 Corintios 5:10, a este juicio se le denomina el “tribunal de Cristo”, enfatizando así la persona de Aquel ante el cual compareceremos, pero en Romanos 14:10, donde se habla de ese mismo juicio, se denomina el “tribunal de Dios” (Nueva Versión Internacional, NVI), pues se hace hincapié en la deidad de Aquel ante el cual compareceremos”.⁹

En Hechos 7:5 el significado básico de *bēma* es la medida de la planta del pie, y en Hechos 12:21, se refiere al podio o plataforma de un orador. En las ocho ocasiones restantes en las que este término aparece en el Nuevo Testamento, hace referencia a la silla elevada de un funcionario o a la plataforma de un juez. Un análisis de las ocho ocasiones en las que se emplea la palabra *bēma* ilustra cómo este término se empleaba para hacer referencia a procesos judiciales. La primera vez que aparece esta palabra es en Mateo 27:19, cuando Jesús estaba delante de Pilato: “Y estando él [Pilato] sentado en el tribunal [*bēma*], su mujer le mandó decir: No tengas nada que ver con ese justo; porque hoy he padecido mucho en sueños por causa de él”. Después, en el

7 Importantes manuscritos respaldan esta traducción, tales como los códices Sinaitico, Alejandrino, Vaticano y el Ephraemi Rescriptus. Kurt Aland et al., eds., *The Greek New Testament*, 2ª ed. (Stuttgart: United Bible Societies, 1968), 568.

8 Bruce M. Metzger, *A Textual Commentary on the Greek New Testament* (Londres: United Bible Societies, 1971), 531 (puntos suspensivos añadidos). [Publicado en español por Deutsche Bibelgesellschaft, *Un Comentario Textual al Nuevo Testamento Griego*].

9 William Robert Cook, “The Judgment-Seat of Christ as Related to the Believer’s Walk” (artículo presentado al profesor de Teología Sistemática, Seminario Teológico de Dallas, mayo de 1953), 2-3.

versículo 26 dice: “Entonces les soltó a Barrabás; y habiendo azotado a Jesús, le entregó para ser crucificado”.¹⁰

El término *bēma* se emplea también en ocasión de la aparición de Pablo ante Galión, Festo y César. En Hechos 18:12 se dice, “Pero siendo Galión procónsul de Acaya, los judíos se levantaron de común acuerdo contra Pablo, y le llevaron al tribunal” (ver también los versículos del 16 al 17). En otra ocasión, Pablo apareció ante Festo, y allí solicitó comparecer ante el *bēma* de César en Hechos 25:6, 10:

Y deteniéndose entre ellos [Festo] no más de ocho o diez días, venido a Cesarea, al siguiente día se sentó en el tribunal [*bēma*], y mandó que fuese traído Pablo... Pablo dijo: Ante el tribunal [*bēma*] de César estoy, donde debo ser juzgado.

Los lexicógrafos y expositores, a la hora de explicar este término, tienen en consideración este uso judicial. Thayer dice que se trataba de, “un lugar elevado, al cual se llegaba por medio de escalones; una plataforma, tribuna: empleada como asiento oficial de un juez, Mateo 27:19”.¹¹ Arndt y Gingrich describen este término diciendo que hacía referencia a un tribunal, y dicen que se empleaba sobre todo para designar un banco.¹² El expositor Alfred Plummer brinda una descripción bastante extensa acerca del uso del término *bēma*:

El *bēma* hacía referencia a un *tribunal*, ya fuese en una basílica para el *pretor* de un juzgado, o en un campamento para que el comandante administrase disciplina y se dirigiese a las tropas. En ambos casos el *tribunal* era una plataforma donde se ubicaba el asiento (*sella*) del funcionario que presidía. En la Septuaginta, el término *bēma* por lo general significa una plataforma o armazón en lugar de un asiento (Neh. 8:4; 1 Esd. 9:42; 2 Mac. 13:26). En el Nuevo Testamento al parecer hace referencia generalmente al asiento (Mt. 27:19; Jn. 19:13; Hch. 18:12; 25:6, etc. En este sentido aparece siete veces en

10 Para acceder a un pasaje paralelo, ver Juan 19:13-16.

11 Thayer, *Greek-English Lexicon of the New Testament*, 101.

12 William F. Arndt y F. Wilbur Gingrich, trad., *A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature*, de Walter Bauer, 4ª ed. (Chicago: University of Chicago Press, 1957; Cambridge: Syndics of the Cambridge University Press, s.f.), 139.

Hechos). Pero en algunos de estos pasajes pudiera significar la plataforma en la que se ubicaba el asiento.¹³

Por tanto, puede llegarse a la conclusión de que en el Nuevo Testamento el término *bēma* posee varios significados específicos, en dependencia del contexto, pero cada uno de ellos parte del significado básico de un escalón o asiento elevado, y denota un lugar de prominencia, dignidad y autoridad. Sin embargo, en tiempos neotestamentarios esta palabra tuvo otro uso, el cual resulta importante para este estudio. Lo analizaremos en la sección siguiente.

Aspectos Culturales

En el mundo griego el término *bēma* no se interpretaba fundamentalmente como el asiento desde donde un juez dictaba sus sentencias en un proceso legal, tal y como sucedía en el mundo romano. A continuación, haremos un análisis de los juegos griegos, de los cuales Pablo recabó numerosas ilustraciones sobre la vida cristiana. Luego haremos un análisis del uso de la palabra *bēma* en el tribunal romano.

Los Juegos Griegos

El *bēma* era el asiento donde se sentaban los jueces designados para observar los certámenes atléticos y otorgar los premios a los concursantes que ganaban. Como la alusión que hace Pablo con respecto al *bēma* fue extraída en parte del uso deportivo que tenía el término (ver 1 Co. 9:24-27; 2 Ti. 2:5; 2 Ti. 4:7-8), resultará útil analizar más exhaustivamente su uso en relación con los juegos griegos.

Trasfondo Histórico de los Juegos

En la primera epístola que Pablo escribió a los creyentes de Corinto, se refirió a un acontecimiento bien conocido por todos los corintios. En 1 Corintios 9:24-27 Pablo hace referencia a los Juegos

13 Alfred Plummer, *A Critical and Exegetical Commentary on the Second Epistle of St. Paul to the Corinthians*, in the *International Critical Commentary* (Edimburgo: T & T Clark, 1915), 156.

Ístmicos. El apóstol a menudo buscaba transmitir verdades espirituales empleando conceptos seculares conocidos para ilustrar conceptos espirituales desconocidos.

Durante la vida y ministerio del apóstol Pablo, Grecia estuvo bajo el dominio romano. Sin embargo, gran parte de la inconfundible cultura griega continuó floreciendo, ya que la conquista de un reino no garantizaba necesariamente la conquista de su cultura. Los griegos y los romanos tenían gustos muy diferentes, sobre todo en lo concerniente a los juegos públicos. Victor Pfitzner resume estas diferencias:

El deseo de supremacía en el desempeño, como característica de la idiosincrasia griega, puede observarse también al comparar los juegos públicos griegos con los romanos. Los Agones griegos les brindaban a los ciudadanos la oportunidad de medir sus fuerzas y destrezas entre ellos. Por su parte, los Ludi (juegos) romanos...no poseían ni un asomo de este ideal. En ellos, los ciudadanos eran espectadores pasivos, que observaban los sangrientos certámenes de los gladiadores con el único objeto de entretenerse.¹⁴

Se celebraban cuatro Juegos Panhelénicos, que constituían, en esencia, diversiones nacionales y religiosas:

Los Juegos Olímpicos y los Juegos Píticos se celebraban en intervalos de cuatro años; los Ístmicos y los Nemeos eran bienales, los Ístmicos tenían lugar en años olímpicos y píticos, y los Nemeos en los años intermedios. Antes de la era cristiana, los años olímpicos eran los divisibles por cuatro. De esa manera, por ejemplo, el año 396 a. de C. fue un año olímpico e ístmico, el año 395 fue un año nemeo, el 394 pítico e ístmico, el 393 nemeo, y así sucesivamente.¹⁵

Como los juegos Ístmicos bienales se efectuaban en Corinto, los cristianos corintios sin duda estaban bien familiarizados con ellos.

¹⁴ Victor C. Pfitzner, *Paul and the Agnon Motif: Traditional Athletic Imagery in the Pauline Literature* (Leiden: E.J. Brill 1967) 17.

¹⁵ H. A. Harris, *Greek Athletes and Athletics*, con la Introducción del Marqués de Exeter (n.p.: Indiana University Press, 1964), 36.

12 EL TRIBUNAL DE CRISTO

Eran juegos que se celebraban en honor a Poseidón,¹⁶ el dios de los mares, a quien se le dedicaba un bosquecillo de abetos, del cual se tomaba la guirnalda para el vencedor. Oscar Broneer describe parcialmente la importancia mitológica de estos juegos:

Poseidón era la deidad principal del santuario ístmico, y tenía derecho a la posesión del Istmo como dios de los mares, y como esgrimidor de las fuerzas subterráneas que sacudían la tierra. El istmo de Corinto, con una anchura de menos de siete kilómetros y frecuentemente sacudido por terremotos, se extiende entre dos cuerpos de agua, el golfo Sarónico al este y el golfo de Corinto al oeste. Para explicar por qué Poseidón poseía el istmo, los corintios se valían del mito de la querrela entre Poseidón, el dios de los mares y Helios, el dios sol. Mediante arbitraje, Poseidón había recibido el istmo y Helios pasó a apoderarse de Acrocorinto. Este relato de la lucha entre dos fuerzas elementales, el sol y el mar, tipifica la naturaleza competitiva de los juegos en los cuales los hombres competían entre sí por alcanzar el galardón de la victoria.¹⁷

Existen dudas con respecto a si Pablo realmente asistió a los Juegos Ístmicos durante su estancia de 18 meses en Corinto (ver Hch. 18:11). Los juegos se celebraban en la primavera, en abril o a principios de mayo. La fecha de la estancia de Pablo en Corinto puede determinarse con cierta certeza teniendo en cuenta la duración del proconsulado de Galión, que se menciona en Hechos 18:12. Algunos eruditos bíblicos creen que Galión asumió su cargo en julio del año 51 d. de C.¹⁸, y otros creen que fue en julio del 52, d. de C.¹⁹ En cualquier caso, como

16 Los Juegos Olímpicos se celebraban en honor a Zeus (Júpiter) en Olimpia, los Juegos Píticos se celebraban en honor a Apolo, el dios del sol, cerca de Delfos, y los Juegos Nemeos se celebraban en honor a Zeus, en el valle de Nemea.

17 Oscar Broneer, "Paul and the Pagan Cults at Isthmia", *Harvard Theological Review* 64 (abril-julio de 1971): 171.

18 F. F. Bruce, "Commentary on the Book of the Acts: The English Text with Introduction, Exposition, and Notes", en el *New International Commentary on the New Testament*, ed. por F. F. Bruce (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1954), 374. [Publicado en español por Editorial Vida, "Libro de los Hechos" en el *Colección Teología Contemporánea*].

19 Merrill C. Tenney, *Nuestro Nuevo Testamento*, (Grand Rapids, MI: Portavoz, 1989), 343.

los Juegos Ístmicos ocurrían cada dos años, hay una alta probabilidad de que la estancia de 18 meses de Pablo en Corinto coincidiese con los Juegos Ístmicos bienales. Aunque no podemos ser dogmáticos al respecto, parece bastante probable que Pablo estuviese en Corinto en la época de los juegos. Conybeare y Howson llegan al punto de aseverar que fue “muy probable” que Pablo asistiese personalmente a estos juegos.²⁰ De la misma manera, A. T. Robertson dice, “Es probable que Pablo a menudo haya asistido a estos juegos atléticos”.²¹

Eric Sauer rechaza la teoría de que Pablo haya obtenido conocimiento acerca de estos certámenes atléticos paganos por haber asistido a los mismos. En lugar de ello, Sauer propone:

Los primeros cristianos no conocían acerca de esas costumbres deportivas paganas por haber visitado esos recintos, ni por haber participado personalmente en los juegos *tras* su conversión a Cristo. En el caso de Pablo, incluso *antes* de su conversión, visitar uno de estos festivales estaba completamente descartado. Para todos los judíos ortodoxos, a cuyo grupo pertenecía Pablo como fariseo sincero, tal participación estaba prohibida de antemano.²²

Pfitzner explica el motivo por el cual un judío estricto no podía asistir a los juegos. Él plantea: “El espíritu competitivo de los juegos distaba tanto del pensamiento judío como era posible, sin mencionar la ofensa a los ojos de Dios provocada por la desnudez del atleta, ya fuera durante el entrenamiento o durante la competencia”.²³ Si Pablo asistió o no a las competencias no se revela expresamente en las Escrituras. Por tanto, no podemos asegurar dogmáticamente si recibió o no la información directa o indirectamente, pero es obvio que Pablo era plenamente consciente de los detalles de estos juegos.

20 W. J. Conybeare y J. S. Howson, *The Life and Epistles of St. Paul*, nueva ed. (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1966) 540.

21 A. T. Robertson, *Word Pictures in the New Testament*, tomo IV: The Epistles of Paul (Nashville, TN: Broadman Press, 1931), 148. [Publicado en español por Editorial CLIE, *Comentario al Texto Griego del Nuevo Testamento*].

22 Eric Sauer, *In the Arena of Faith: A Call to a Consecrated Life* (Grand Rapids, MI: Eerdmans, 1955), 50.

23 Pfitzner, *Paul and the Agon Motif: Traditional Athletic Imagery in the Pauline Literature*, 16.

Requisitos de los Juegos

En 1 Corintios 9:24-25, Pablo escribe:

¿No sabéis que los que corren en el estadio, todos a la verdad corren, pero uno solo se lleva el premio? Corred de tal manera que lo obtengáis. Todo aquel que lucha, de todo se abstiene; ellos, a la verdad, para recibir una corona corruptible, pero nosotros, una incorruptible.

Es casi seguro que Pablo hace referencia aquí a los juegos ístmicos locales, que los corintios conocían tan bien. Los juegos ístmicos incluían eventos como carreras pedestres, carreras hípicas, competencias de cuadrigas, salto, lucha, boxeo y lanzamiento de disco y jabalina.²⁴

Para poder participar en estos eventos había que reunir ciertas condiciones. El solicitante tenía que ser un ciudadano. Tenía que demostrar que procedía de un linaje griego puro, pues a los extranjeros no se les permitía participar en los certámenes. Tampoco podían participar los esclavos; solo los hombres libres podían convertirse en contendientes. Ningún hombre inmoral ni ningún delincuente podía participar en los juegos, sino solo aquellos que tuvieran vidas irreprochables. Por tanto, la ciudadanía, la libertad y la pureza de vida eran requisitos, y la fuerza física y la pericia era esenciales.²⁵

Antes de que comenzaran los juegos a cada competidor se le exigía que participara en diez meses de riguroso entrenamiento bajo la dirección de los jueces, quienes habían recibido a su vez instrucciones durante el mismo período de tiempo acerca de los detalles de los juegos. M. R. Vincent cita a Epicteto, quien describe el aspecto dietético de este entrenamiento. Epicteto declara: “Se debe ser metódico, y alimentarse solo con lo esencial; abstenerse de las golosinas; insistir en hacer ejercicio a las horas designadas, haga frío o calor; y no arriesgarse a beber agua fría ni vino”.²⁶

Antes de que los competidores participasen en los juegos, se les exigía que jurasen delante de la imagen de su dios que habían cum-

24 Arthur M. Ross, “Games”, *Pictorial Bible Dictionary*, ed. por Merrill C. Tenney (Grand Rapids, MI: Zondervan, 1964), 298.

25 Sauer, *In the Arena of Faith: A Call to a Consecrated Life*, 55.

26 M. R. Vincent, *Word Studies in the New Testament*, tomo II (Mac Dill AFB, FL: MacDonald Publishing Company, s.f.), 781.

plido con todas las reglas en su entrenamiento preliminar²⁷, y que cumplirían con todas las reglas de los juegos.²⁸ Gardiner describe la importante relación entre el deporte y la religión:

Indudablemente los deportes estaban bajo el patrocinio de los dioses, y el atleta victorioso sentía que había agradado a los dioses y que les debía su triunfo. Además, el atleta creía que cualquier violación de las reglas de los juegos, sobre todo cualquier injusticia o corrupción, era un acto de sacrilegio que desagradaría a los dioses. Sin dudas estas creencias ayudaban a preservar la pureza del deporte en Olimpia, aun cuando la corrupción plagase todas las demás esferas de la sociedad.²⁹

Pablo hace referencia a la adhesión a las reglas de los juegos en 2 Timoteo 2:5: “Y también el que lucha como atleta, no es coronado si no lucha legítimamente”.

El Heraldo de los Juegos

Otra característica de los juegos panhelénicos a la cual Pablo hace alusión es el heraldo (*kēryx*). En 1 Corintios 9:27, Pablo escribe, “Sino que golpeo mi cuerpo, y lo pongo en servidumbre, no sea que habiendo sido heraldo [*kēryxas*] para otros, yo mismo venga a ser eliminado”.

En los juegos griegos los heraldos actuaban como maestros de ceremonias. Anunciaban a cada competidor, proclamando su nombre y la ciudad que representaba. Thomas Horne describe algunos de los demás deberes de los heraldos:

Los heraldos anunciaban sus nombres, les enumeraban las leyes de los juegos, les exhortaban a emplear todas sus energías, y disertaban acerca de las bendiciones y ventajas de la victoria. Luego presentaban a los competidores en el estadio, los conducían alrededor del mismo, y con gran voz preguntaban si alguien en esa asamblea podía acusar a algún candidato

27 Oscar Broneer, “The Apostle Paul and the Isthmian Games”, *The Biblical Archaeologist* 25 (1962): 29.

28 Pfitzner, *Paul and the Agnon Motif: Traditional Athletic Imagery in the Pauline Literature*, 19.

29 E. Norman Gardiner, *Athletics of the Ancient World* (Oxford: Clarendon Press, 1930) 33.

de llevar una vida infame o inmoral, o si alguien podía demostrar que alguno fuese esclavo, ladrón o bastardo. Después, los conducían al altar, y les exigían que jurasen solemnemente observar el más estricto honor durante los certámenes.³⁰

Tras concluir el evento deportivo, los heraldos anunciaban al ganador, proclamaban el nombre de su padre y la ciudad de donde provenía.³¹ Pablo indica en 1 Corintios 9:27 que él ponía su cuerpo en servidumbre, no fuese que, siendo heraldo y habiendo anunciado las reglas ante otros, él mismo fuese descalificado para el premio.

Los Jueces de los Juegos

Los jueces de estos eventos deportivos eran hombres de integridad incuestionable. Su número variaba, entre 1 y 12, pero después del 348 a. de C., siempre fueron diez. Observaban a los contendientes mientras éstos competían para prevenir cualquier transgresión de las reglas.³² Cualquier violación de las reglas descalificaba al atleta automáticamente, impidiéndole alcanzar el premio.

Era fácil distinguir a los jueces gracias a la túnica morada que usaban. Cuando un evento culminaba, y el heraldo había anunciado al ganador, el contendiente tenía que aparecer ante la silla elevada o *bēma* del árbitro para recibir la guirnalda del ganador. En esa ceremonia el juez representaba al dios en cuyo honor los juegos se habían celebrado.³³

Los Premios de los Juegos

Los ganadores de cada certamen recibían un premio. William Smith dice, de forma resumida, “Durante estos grandes juegos, los atletas victoriosos recibían como premio una corona, que en tiempos apostólicos estaba hecha de olivo silvestre (en los Juegos Olímpicos),

30 Thomas Hartwell Horne, *An Introduction to the Critical Study and Knowledge of the Holy Scriptures*, tomo II, nueva ed. (Filadelfia: Desilver, Thomas & Co., 1836), 192.

31 Fred H. Wright, *Manners and Customs of Bible Lands* (Chicago: Moody Press, 1953), 295.

32 “Games”, *The People’s Bible Encyclopedia*, 1921, 395.

33 Sauer, *In the Arena of Faith: A Call to a Consecrated Life*, 60.

de hojas de perejil (en los Juegos Nemeos), de hojas de laurel (en los Juegos Píticos) o de hojas de pino (en los Juegos Ístmicos)".³⁴ Pablo estableció una analogía con ese premio en 1 Corintios 9:24, y también en Filipenses 3:14, donde dice, "Prosigo a la meta, al premio [*brabeion*] del supremo llamamiento de Dios en Cristo Jesús". La palabra *brabeion* se refiere sencillamente al premio que se otorga en una competición.³⁵ En esta última referencia se emplea de forma figurada para referirse al premio de victoria que Pablo esperaba recibir.

En los Juegos Ístmicos se cortaba un ramillete de un abeto que crecía en los bosquecillos sagrados plantados cerca del lugar donde se celebraba el certamen. La corona que se le hacía al ganador carecía de valor intrínseco. Por tanto, no despertaba ningún deseo egoísta en los competidores. Los espectadores no tenían en cuenta el valor de las coronas, sino el valor de los hombres que eran hallados dignos de llevarlas. La corona era solamente un símbolo perecedero de dignidad, valor y éxito para el que la llevaba. Pablo compara la expectativa que tenía el creyente de recibir su recompensa con esta corona efímera en 1 Corintios 9:25: "Todo aquel que lucha, de todo se abstiene; ellos, a la verdad, para recibir una corona corruptible [la guirnalda], pero nosotros, una incorruptible".

Durante la celebración del triunfo, que tenía lugar tras el certamen atlético, el contendiente retornaba a su pueblo natal en una procesión triunfal. Una vez que llegaba a su ciudad, colocaba su guirnalda sobre el altar de su deidad. Todo el honor que hubiese obtenido este vencedor era transmitido ulteriormente al dios que él había representado durante la competición.³⁶ En Apocalipsis 4, el apóstol Juan vio en

34 William Taylor Smith, "Games", *The International Standard Bible Encyclopedia*, 1955, 1172-1173. Broneer indica que durante los Juegos Ístmicos no siempre se utilizaba una corona de pino. Él resume los períodos generales en los que se emplearon diferentes coronas. El pino se empleó desde la fundación de los Juegos Ístmicos y hasta principios del siglo V a. de C. A partir del siglo V se empleó el apio y hasta el siglo II a. de C. A partir del siglo II a. de C. se emplearon tanto el pino como el apio, hasta finales del siglo II d. de C. y tal vez posteriormente. Oscar Broneer, "The Isthmian Victory Crown", *American Journal of Archaeology* 64 (1962): 263.

35 Arndt y Gingrich, *A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Christian Literature*, 146.

36 Pfitzner, *Paul and the Agnon Motif: Traditional Athletic Imagery in the Pauline Literature*, 20.

su visión celestial a los 24 ancianos alrededor del trono de Dios con coronas de oro en sus cabezas. Juan escribe en los versículos 4, 10 y 11:

Y alrededor del trono había veinticuatro tronos; y vi sentados en los tronos a veinticuatro ancianos, vestidos de ropas blancas, con coronas [*stephanous*] de oro en sus cabezas... los veinticuatro ancianos se postran delante del que está sentado en el trono, y adoran al que vive por los siglos de los siglos, y echan sus coronas delante del trono, diciendo: Señor, digno eres de recibir la gloria y la honra y el poder.

Es posible que a los lectores de este relato les haya parecido estar observando los juegos griegos, porque era esto precisamente lo que el ganador de los juegos hacía. El honor que recibía se lo entregaba a su dios. De esa manera, el atleta reconocía públicamente que solo gracias a su dios él había podido alzarse con la victoria.

El conocimiento que tenía Pablo, así como el que tenían sus lectores sobre esta costumbre deportiva, le permitía emplear conceptos seculares para transmitir conceptos espirituales. Pablo usaba estas referencias deportivas con importancia escatológica para describir la vida cristiana en relación con el premio que constituye la esperanza de todo creyente. A lo largo de este libro se hará referencia a varios aspectos de los juegos que están vinculados con el *bēma* y con la recompensa del ganador.

El Tribunal Romano

Al principio de este capítulo se mencionó que el término *bēma* era empleado en asuntos judiciales romanos. A diferencia del tribunal griego, en el que se usaban dos estrados, uno para el acusador y otro para el acusado, en el tribunal romano el término *bēma* se aplicaba a la silla o tribunal oficial de un magistrado romano.³⁷ Este tribunal del magistrado romano era la representación más augusta de justicia que existía en esa época.³⁸

37 W. E. Vine, *Diccionario Expositivo de Palabras del Nuevo Testamento*, Cuatro tomos (Barcelona, CLIE, 1984), III, 282.

38 Stanley, *The Epistles of St. Paul to the Corinthians with Critical Notes and Dissertations*, 418.

Existen dos términos griegos que han sido traducidos como “tribunal” en la versión autorizada de la Biblia en español: *bēma* que aparece en Romanos 14:10 y en 2 Corintios 5:10, y *kritērion* que aparece en Santiago 2:6. Este último versículo dice así, “Pero vosotros habéis afrentado al pobre. ¿No os oprimen los ricos, y no son ellos los mismos que os arrastran a los tribunales?”. La palabra que se emplea en este versículo se refiere exclusivamente a un tribunal de justicia o corte judicial, a una demanda judicial o a algún tipo de acción legal.³⁹ Merrill Unger hace una importante observación con respecto al uso que Pablo hace de *bēma* en lugar de *kritērion* con relación a la futura evaluación del creyente. Él afirma:

El uso del término “*bēma*” para referirse a esta augusta y solemne escena es muy apropiado y acertado. Pablo no emplea el término *kritērion*, (Stg. 2:6) que al parecer es menos adecuado, se emplea frecuentemente en los papiros con el significado de “tribunal de justicia”, y se asocia con la raíz *krisis* (que significa juicio, condena). Esta idea no tiene cabida en ningún juicio hecho al creyente, y Pablo evidentemente la evita a propósito.⁴⁰

Él dice además con respecto al *bēma*:

La dignidad del término se refleja por el hecho de que se emplea en el tribunal de los magistrados romanos en general, y en particular en el augusto tribunal del César (Hch. 25:10), al cual Pablo apeló en su calidad de ciudadano romano. Resulta muy apropiado que use esta importante palabra al escribirles a los romanos (Ro. 14:10), y describirles la comparecencia de todos los cristianos ante Uno que era mayor que César, el mismo Señor Jesucristo.⁴¹

La referencia que Pablo hace al *bēma* debe haber causado una impresión indeleble en las mentes de los cristianos romanos que estaban

39 Arndt y Gingrich, *A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature*, 455.

40 Unger, *Great Neglected Bible Prophecies*, 120-121

41 *Ibíd.*

estrechamente familiarizados con la estructura y funcionamiento del gobierno romano.

Si, tal y como sugiere Unger, existe una diferencia demostrable entre estos dos términos, *kritērion* debe ser la palabra más poderosa a la hora de hacer referencia a justicia, juicio y condena. El término *bēma*, como se ha mencionado anteriormente, proviene de *bainō*, y básicamente significa un escalón, lugar o plataforma elevada. Se refiere a la característica física de un lugar, y transmite los conceptos de prominencia, dignidad y autoridad.⁴² La palabra *kritērion* proviene de *krinō*, y básicamente se refiere a un lugar de procesos judiciales, es decir una corte penal. *Bēma* por lo general denota un lugar de prominencia, mientras que *kritērion* se refiere específicamente a un lugar de enjuiciamiento. El primer término puede usarse, y de hecho se usa frecuentemente en situaciones judiciales en las cuales se hacen evaluaciones sobre la vida y la conducta de un individuo.

En este capítulo se ha demostrado que el término *bēma* significa fundamentalmente escalón, y que luego fue empleado para hacer referencia a una plataforma elevada y a la plataforma de un orador. En los juegos griegos, *bēma* se refería a la plataforma desde la cual los jueces observaban a los competidores, y desde la cual los ganadores de los certámenes eran premiados con coronas. En los tribunales romanos se refería al asiento oficial o plataforma elevada donde se sentaba el magistrado o gobernante, transmitiendo así las ideas de prominencia, dignidad y autoridad. Tras haber analizado el trasfondo esencial relacionado con el uso de este término, pasaremos a examinar el escenario escatológico de la experiencia del *bēma* para el cristiano.

42 Pentecost, *Eventos del Porvenir*, 170.